

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RELAD S.A.

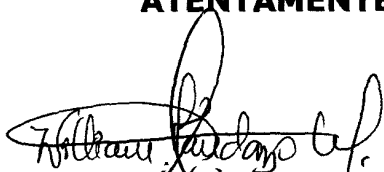
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la COMPAÑÍA RELAD S.A. para los que fui designado por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañía me es grato informarles que he revisado el balance de la compañía y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009 y dichos documentos los he encontrado con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009 se demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de US\$188.724,08 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 08/100 DOLARES AMERICANOS).

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la COMPAÑÍA RELAD S.A. he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias.

ATENTAMENTE



WILLIAM TANDAZO MAZZINI
COMISARIO
REG. No. 0.29122

